

tiáreas. Inscrita al tomo 775, libro 115, folio 203, finca 15.585, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra de secano, cereal, al término de Puebla de Almoradiel, por el camino de las Charcas, parte dentro, de haber 1 hectárea 15 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 103, finca 15.018, inscripción primera. Valorada en 725.000 pesetas.

Casa en la calle Norte, número 8, hoy 6, en término de Puebla de Almoradiel, con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 859, libro 125, folio 148, finca 17.896, inscripción primera. Valorada en 5.455.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, al sitio de los Pocillos de Serrano, de haber 36 áreas 21 centiáreas 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 503, libro 68, folio 240 vuelto, finca 5.427, inscripción tercera. Valorada en 225.000 pesetas.

Viña en término de Puebla de Almoradiel, por el camino del Alto de la Magdalena, izquierda, en Corbera, de 20 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 503, folio 247 vuelto, finca 5.431, inscripción tercera. Valorada en 325.000 pesetas.

Viña en término de Puebla de Almoradiel, por el camino de Tayerro, en Las Huertas, de 48 áreas 28,5 centiáreas. Inscrita al tomo 510, libro 69, folio 50 vuelto, finca 5.481, inscripción segunda. Valorada en 525.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, en el camino de la Cervanta, izquierda, de 32 áreas 88 centiáreas. Inscrita al tomo 753, libro 112, folio 240, finca 14.909, inscripción primera. Valorada en 225.000 pesetas.

Tierra en término de Puebla de Almoradiel, por el camino de las Presillas, a la izquierda, de 1 hectárea 48 áreas 77 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 753, folio 241, finca 14.910, inscripción primera. Valorada en 275.000 pesetas.

Era de pan trillar en Puebla de Almoradiel, por el camino del Zurrón, a la derecha, 35 centiáreas. Inscrita al tomo 753, folio 242, finca 14.911, inscripción primera. Valorada en 50.000 pesetas.

Tierra en Puebla de Almoradiel, en el sitio nombrado por Los Chapirondos, entre caminos del Medio y de Alcázar, de 80 áreas 48 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 2, finca 14.921, inscripción primera. Valorada en 625.000 pesetas.

Tierra en término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villa de Don Fadrique a la Cervanta, con una superficie de 52 áreas. Inscrita al tomo 757, libro 81, folio 29, finca 9.778, inscripción primera. Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 28 de enero de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—7.287.

ROTA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 61/1998, promovido por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Almacenes Gurrea, Sociedad Anónima», que la final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de abril de 1999 y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 51.450.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 6 de mayo de 1999, con el tipo de tasación

del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 51.450.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Descripción de la finca

Urbana. Número 20. Local comercial en planta baja del edificio de cinco plantas, marcado con el número 2, de la calle San Juan Bosco, de Rota, que también tiene fachada a la avenida de San Fernando. Linda: Mirando desde la calle de su situación, por la derecha, con resto del solar, que lo separa de la bifurcación que forma el entronque entre la avenida de San Fernando y la calle San Juan Bosco, hueco de ascensor, zona de portal y soportal y finca que le fue segregada y vendida a doña Benedicta Nogal Pérez; por la izquierda, con resto de solar, rampa de acceso a la planta de sótano y vuelo de ésta, zona de portal y soportal; por el fondo, con la avenida de San Fernando y hueco del ascensor; por el frente, con la calle de San Juan Bosco, zona de portal, hueco de ascensor y vuelo de la rampa de acceso a la planta de sótano. Tiene una superficie construida de 299 metros 72 decímetros cuadrados, y útil, según el título, de 239 metros 72 decímetros cuadrados, si bien esta superficie es igual a la construida. Cuota: 11,634 por 100. Registro libro 432, folio 91, finca 19.295 bis e inscripción segunda.

Dado en Rota a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario.—7.492.

SABADELL

*Edicto*

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1998, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Francisco Ricart Tasies, contra finca especialmente hipotecaria por doña María Concepción Picón Albador y don Francisco Javier Puerto Armendáriz, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 13.175.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Vivienda, a la que en la comunidad se le asigna el número 11, situada en el piso segundo, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, calle Pere Serra, 3; se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y trastero en el ático; ocupa una total superficie útil de 57 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el edificio número 5 de la calle o pasaje Pere Serra; sur, con la vivienda número 11 de la comunidad; este, con el patio de manzana, y oeste, con la escalera y la vivienda número 10 de la comunidad.

Cuota de participación: 5,4 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.549, libro 203 de la sección segunda, folio 58, finca número 10.219.

Dado en Sabadell a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.519.

SABADELL

*Edicto*

Don Juan Pablo Rinco Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 236/1997, seguidos a instancia de Inmobiliaria Can Folguera, contra doña Montserrat Navascués de los Ojos y doña Olga Santaella Navascués, por importe de 1.047.080 pesetas de principal y 520.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, y se ha acordado sacar a pública subasta por plazo de veinte días, el bien inmueble y por el tipo que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1999, a las nueve treinta horas.

Si no concurrieren postores, la segunda se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 28 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

Y de no haber postores, la tercera, el día 28 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son: